



Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Asesoría General Tutelar

"2013. Año del 30 aniversario de la vuelta a la democracia"

Ciudad de Buenos Aires, 5 de agosto de 2013

RESOLUCION AGT N° 128 /2013

VISTO:

Lo dispuesto por los art. 124 de la Constitución de la Ciudad y artículos 1, 3, 17, 18 y concordantes de la Ley 1903; la Nota UISPTC N° 29/2013 y la Nota UISPTC N° 31/2013 mediante las cuales se invita a la Asesora General Tutelar a integrar el Comité Académico del "Primer Seminario sobre Trasferencia de Competencias Judiciales: Nación-Ciudad Autónoma de Buenos Aires" y se la convoca a brindar el auspicio institucional respectivamente, todo esto impulsado por la Unidad de Implementación y Seguimiento de las Políticas de Transferencia de Competencias (UISPTC) del Consejo de la Magistratura de la CABA, a través de su presidente, Dr. Julio De Giovanni.

Y CONSIDERANDO:

Que el Ministerio Público Tutelar tiene a su cargo la responsabilidad institucional de velar por la protección y realización de los derechos de las personas menores de edad y aquellas que padecen afecciones en su salud mental.

Que en consonancia con su función y misión institucional, es interés de la Asesoría General Tutelar propiciar el impulso de acciones que contribuyan a promover y hacer efectivos los mecanismos que promuevan la plena vigencia de los derechos reconocidos.

Ministerio Público Tutelar
de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires





Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Asesoría General Tutelar

"2013. Año del 30 aniversario de la vuelta a la democracia"

Que el objetivo general del Seminario será analizar los temas sobre los cuales impactará la próxima ampliación de competencias prevista en la Ley 26.702, que se encuentra pendiente de aceptación por la Legislatura local.

Que la Asesoría General Tutelar ha sido convocada a brindar su apoyo institucional a partir de un auspicio en virtud de su función y misión, conf. Nota UISPTC N° 29/2013, a la vez que la Dra. Laura Musa ha sido invitada a integrar el Comité Académico del "Primer Seminario sobre Tránsito de Competencias Judiciales: Nación- Ciudad Autónoma de Buenos Aires", conf. Nota UISPTC N° 31/2013.

Por ello, de conformidad con las facultades conferidas por los artículos 124 y 125 de la Constitución de la Ciudad, y por la ley 1903 Orgánica del Ministerio Público,

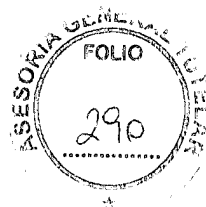
LA ASESORA GENERAL TUTELAR

RESUELVE

ARTÍCULO 1.- Integrar el Comité Académico del Primer Seminario sobre Tránsito de Competencias Judiciales: Nación- Ciudad Autónoma de Buenos Aires" y auspiciar el "Primer Seminario sobre Tránsito de Competencias Judiciales: Nación- Ciudad Autónoma de Buenos Aires", impulsado por la Unidad de Implementación y Seguimiento de las Políticas de Tránsito de Competencias (UISPTC) del Consejo de la Magistratura de la

Ministerio Público Tutelar
de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires





Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Asesoría General Tutelar

"2013. Año del 30 aniversario de la vuelta a la democracia"

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a realizarse los días lunes 7 y 21 de octubre de 2013, en el Salón San Martín de la Legislatura porteña.

ARTÍCULO 2.- Regístrese, protocolícese, comuníquese a la Secretaría General de Política Institucional, publíquese en la página web del Ministerio Público Tutelar y oportunamente archívese.

[Firma manuscrita]
Dora Cristina Basso
Asesoría General Tutelar
Ministerio Público
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

ASESORÍA GENERAL
C.O. N° 128/13
T. XIV
F. 289-290
FECHA 05-08-13
[Firma manuscrita]
OSGILIA DE VIZCARRA
SECRETARÍA GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO TUTELAR
CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

Ministerio Público Tutelar
de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires



